

DECRETO N° 0684

NEUQUÉN, 19 JUL 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7155-E-05, originado en la presentación efectuada por la "Escuela de Fútbol Infantil Neuquén" -E.F.I.N.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para solventar parte de los gastos que les demande el traslado a Capital Federal, ya que un grupo de jóvenes futbolistas, integrantes de las divisiones octava, novena y décima de la mencionada Institución, realizará una prueba en las divisiones formativas del Club Atlético River Plate, Club Atlético Boca Junior y Racing Club de Avellaneda, desde el 01 al 25 de julio de 2005;

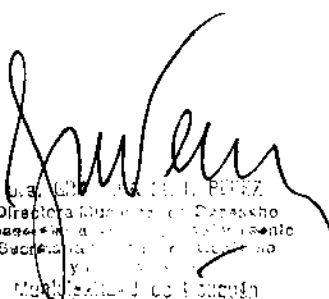
Que el pedido se fundamenta en que la condición económica que poseen estos deportistas no les permite afrontar los gastos que les ocasiona el mencionado traslado;

Que por Pase N° 1205/05, se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Acción Social;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **ARIAS OMAR**, Presidente de la Institución, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 416/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del


D.º S.º J.º A.º J.º J.º P.º J.º
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Acción Social
Secretaría de Intendencia
y
Municipalidad de Neuquén

Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 3397 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL NEUQUÉN -E.F.I.N.-**, con destino a afrontar parte de los gastos que les demande el traslado a la Capital Federal, de un grupo de jóvenes futbolistas integrantes de las divisiones octava, novena y décima de la mencionada Institución, para realizar una prueba en las divisiones formativas del Club Atlético River Plate, Club Atlético Boca Junior y Racing Club de Avellaneda, desde el 01 al 25 de julio de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **ARIAS OMAR, D.N.I. N° 14.598.913**, en su carácter de Presidente de la Institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Intendente Municipal
Subsecretaría de Hacienda
y/o
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1526</u>
Fecha: <u>29 / 07 / 05</u>